

**I.MUNICIPALIDAD DE DONIHUE
DPTO. DE SALUD MUNICIPAL**

OF. N°.:122/2026.

MAT.:Remite certificado de pago Honorarios

Doñihue, 21 de julio 2026

**DE : JOSEFA MIRANDA ROJAS
ENCARGADA RED LOCAL
A : ROMINA OLGUIN NUÑEZ
DIRECTORA (R) DESAM**

Por medio del presente, nos complace remitir certificado de cumplimiento de los servicios de **Peluquera del Programa Red Local**, brindado por **GIOVANA ANGELA VARGAS SOTO**, quien durante el periodo del mes de julio 2026 realiza las siguientes actividades:

- 10 sesiones individuales, atenciones donde predomina: Visitas domiciliarias de 45 minutos cada una, realización de corte de cabello, lavado capilar, aplicación de tintura a CP, contención emocional.
- 10 atenciones cumplidas. Profesional cumple con el mínimo de atenciones valorizadas en contrato de prestación de servicio.
- 4 atenciones realizadas a componente servicio atención domiciliaria.
- 6 atenciones realizadas a componente servicio especializado.
- V°B° por Coordinadora de Servicios especializado en certificado de recepción conforme, cohorte de cumplimiento desde 19 de junio 2026 al 20 de julio 2026.

Recepción conforme de Boleta de Honorarios electrónica N°26, con fecha de emisión 21 de julio 2026.

Certificado de recepción conforme.

Decreto Alcaldicio contrato de prestación de servicios.

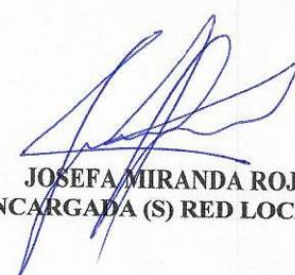
Contrato.

Copia de Cedula de identidad por ambos lados.

Se agradece imputar gasto a fondo cuenta administrada por **Programa Red Local de Apoyos y Cuidados Doñihue, convenio colaborativo entre Dpto. Salud Doñihue y Ministerio de Desarrollo Social y Familia.**

Sin otro particular, agradeciendo su gestión

Se despide atentamente


**JOSEFA MIRANDA ROJAS
ENCARGADA (S) RED LOCAL**